

ESTIMADOS USUARIOS

En cumplimiento de los Artículos 29° y 33° del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, comunicamos a nuestros usuarios el tarifario por los servicios brindados en el tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte. Estas tarifas se encontrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 16 de Julio de 2019.

TARIFA POR PEAJE

OSITRAN, mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2007-GG-OSITRAN y según la cláusula N° 8.17.d del Contrato de Concesión, ha facultado a Norvial realizar el ajuste anual de tarifa conforme al procedimiento establecido en el Contrato de Concesión.

La tarifa máxima por peaje y por eje es de siete (7) soles (S/ 7.90), monto que incluye el IGV y otros aportes De ley. Para la aplicación del ajuste anual, se ha utilizado: TC S/. 3,239 del 15 de julio de 2006 y TC S/. 3,333 del 16 de Junio de 2019.

El siguiente cuadro detalla el importe de la tarifa por tipo de vehículo:

TARIFARIO		
	Unidad de medida	Monto en Soles (Incluyendo el IGV)
	Vehículos Ligeros*	S/ 7.90
	Vehículos Pesados** 2 Ejes	S/ 15.80
	Vehículos Pesados** 3 Ejes	S/ 23.70
	Vehículos Pesados** 4 Ejes	S/ 31.60
	Vehículos Pesados** 5 Ejes	S/ 39.50
	Vehículos Pesados** 6 Ejes	S/ 47.40
	Vehículos Pesados** 7 Ejes	S/ 55.30

* Categoría M1, M2, N1 y los remolques incluidos en la categoría o1 y o2, según DS N° 058-2003-MTC

** Categoría M3, N2, N3 y los remolques incluidos en la categoría o3 y o4, según DS N° 058-2003-MTC

• VEHÍCULOS EXONERADOS (DL 22467)

- Vehículos Militares de la Fuerza Armada.
- Vehículos de las Fuerzas Policiales.
- Vehículos del Instituto Nacional Penitenciario.
- Vehículos de las Compañías de Bomberos.
- Ambulancias de los Servicios Médicos.

• SERVICIOS OBLIGATORIOS

Norvial brinda a sus usuarios, en forma gratuita, los siguientes servicios obligatorios:

- Servicio de Auxilio Mecánico.
- Servicio de Auxilio Médico.
- Servicios Higiénicos en cada Estación de Peaje.
- Servicio de Comunicación de Emergencia.
- Seguro de Accidentes (cobertura por muerte, invalidez y gastos de curación).

• POLÍTICA COMERCIAL APLICABLE

- Se exigirá el pago de la tarifa a cada usuario no exento que utilice el Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, de acuerdo a la categoría de vehículo, de conformidad con la tarifa especificada en el cuadro precedente.
- La tarifa, las condiciones para su aplicación y pago, así como los Servicios Obligatorios, se aplican y se prestan conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión.

• CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN Y PAGO DE LA TARIFA

- El cobro de la tarifa será por el derecho de paso de los usuarios no exentos de pago a través de las estaciones de Peaje de Variante de Pasamayo, Serpentin de Pasamayo y Paraíso en Huacho.
- Cada vehículo ligero pagará una tarifa.
- Cada vehículo pesado pagará una tarifa por cada eje.

Este tarifario se encuentra publicado en nuestra página web: www.norvial.com.pe